
ECO DE LA GANADERIA

DE LA AGRICULTURA.

ORGANO OFICIAL DE LA ASOCIACION GENERAL DE GANADEROS.

Colaboradores.

Excmo. señor marqués de Perales. Señor don Pedro Oller y Cánovas. Señor don Miguel Lopez Martínez, secretario de la Asociación general de ganaderos. Señor D. Manuel M. Galdo, catedrático de historia natural. Excmo. Señor don Alejandro Oliván, senador. Excmo. señor conde de Pozos-Dulces. Señor don José Muñoz, catedrático de la escuela de veterinaria. Señor don Pedro Muñoz y Rubio, ingeniero agrónomo. Señor don Agustín Sardá. Señor don Leandro Rubio, consultor de la Asociación general de ganaderos.

RESUMEN —Asociación general de ganaderos —De la ganadería lanar como negocio mercantil.—Sociedades protectoras de los animales.—Hierro modificado que echa al ganado caballar el señor marqués del Arrenal, vecino de Ecija, provincia de Sevilla.—Revista comercial.—Correspondencia particular del Eco de la Ganadería.—Anuncio.

ASOCIACION GENERAL DE GANADEROS.

Las Juntas generales de ganaderos del reino se celebrarán este año en esta corte, casa de la Corporación, calle de las Huertas, núm. 50, dando principio el día 25 del presente mes de abril á las once de la mañana, conforme á la convocatoria dirigida al efecto en cumplimiento de las leyes y reglamento orgánico de la Asociación general de ganaderos aprobado por real decreto de 31 de marzo de 1854. Serán presididas por el Excmo. señor marqués de Perales, Presidente de la Asociación.

Lo que se hace saber á los ganaderos estantes, trashumantes, trasterminantes y merchaniegos por si gustan asistir como vocales voluntarios á dichas Juntas, en las que serán admitidos teniendo y acreditando las cualidades de reglamento, segun el anuncio de 1.^o de febrero próximo pasado, publicado por los señores gobernadores de las provincias en los *Boletines oficiales*.

Los ganaderos constituidos en algun empleo ó cargo público de servicio de la real persona ó del Estado que no puedan asistir personalmente, pueden enviar sus apoderados para que se enteren de cuanto

ocurra en las anunciadas Juntas y espongan lo que conceptuen conveniente á la industria pecuaria.

Madrid 1.º de abril de 1867.

De órden del Excmo. Sr. Presidente de la Asociacion,

El Secretario general

MIGUEL LOPEZ MARTINEZ.

Deslinde y amojonamiento de las servidumbres pecuarias en la jurisdiccion de Trillo.

D. Juan Martin, secretario del ayuntamiento constitucional de esta villa de Trillo, de la que es alcalde D. Ramon Ochaita, certifico: Que en el libro de actas de este ayuntamiento se halla una que dice:

En la villa de Trillo á tres de junio de mil ochocientos sesenta y seis, reunidos los Sres. D. Ramon Ochaita, D. José Perez y D. Bernardino Ibarrola, individuos del ayuntamiento, y de los peritos D. Juan Sancho Canillo y D. Patricio Heuche, bajo la presidencia del señor alcalde, por este se hizo notar á dichos señores la órden que el señor visitador extraordinario de veredas y cañadas D. Juan Escudero ha presentado de la Asociacion general de ganaderos del reino para presenciar el deslinde y amojonamiento de las servidumbres pecuarias de esta jurisdiccion, á cuyo efecto se nombró una comision compuesta del señor regidor primero como presidente por delegacion del señor alcalde, y como peritos ganaderos, labradores, reconocedores del terreno y para tiradores de la cuerda y levantar los mojones, Dámaso Delgado, Santiago Gil, Telesforo Sancho y José Perez Vindel, pasando dicha comision, en union del citado señor visitador, el dia cuatro del corriente al sitio denominado El Rollo, no siendo posible en este dia practicar operacion alguna á consecuencia de ciertas dificultades que surgieron entre los peritos y varios vecinos del pueblo; y volviendo el dia cinco, se dió principio dejando como descansadero el terreno que ocupa la estension de las bodegas de Juan Suarez y demas vecinos, en donde se fijaron mojones á todos aires y varias cruces, dando una demarcacion del Norte al Mediodía de ochenta y cuatro varas, y de Saliente á Poniente cincuenta y dos. Presiguiendo la operacion desde este punto al sitio denominado Juan Coronado, donde concluye, se fijó un mojon al Norte en heredad de Juan Sancho Canillo y al Mediodía en la de Francisco Yagüe, dando una demarcacion de diez y ocho varas á la entrada de dicha servidumbre y fijando otro mojon al Norte á los cien pasos uno de otro, poco mas ó menos, y al Mediodia una cruz, y otro ademas á la misma distancia. Bajo los mismos términos

se fijó otro mojon en el yermo de la Pelilla, al Mediodía y Norte, dando la demarcacion en este punto de treinta y dos varas, segun declaracion de los peritos, que fué reconocida, hasta finalizar dicha servidumbre en el sitio denominado Cuesta de Samasedo, y desde este punto se prosiguió fijando mojones al Norte y Poniente, el del Norte en heredad de Eleuterio Sancho, y el de Poniente en la de Pedro Perez Carrascoso. Habiendo llegado á la conclusion de la citada cuesta, se deslindó y amojonó á todos aires un descansadero, haciendo cruces encima de piedras y dando una demarcacion de setenta varas en su circunferencia: siguiendo esta servidumbre, se fijaron mojones bajo los mismos límites al Norte y Mediodía, hasta llegar al sitio denominado Juan Coronado, dando la demarcacion, desde dicho descansadero hasta su conclusion, de catorce varas, conforme con la declaracion de los peritos, que aseguraron haberla conocido así de tiempo inmemorial.

Seguidamente se pasó al descansadero y abrevadero del sitio nominado Valdeperal y río Tajo, fijando mojones bajo los mismos términos que los anteriores y renovando algunas cruces antiguas que se han encontrado en varias peñas, dando la demarcacion de cuarenta y cinco varas, segun declaracion de los peritos (entiéndanse veinticinco varas), siguiendo el paso y abrevadero todo el río Tajo arriba con diferentes demarcaciones segun dicho río lo permite, hasta llegar á la entrada de la poblacion.

En seguida se pasó á amojonar en los mismos términos que los anteriores el paso y sitio denominado de la Soledad, dándole la demarcacion de seis varas desde la salida del pueblo hasta dicha Soledad, habiendo amojonado otra travesia que sube al sitio nominado descansadero de San Roque, dándole la demarcacion de doce varas.

Seguidamente desde dicha Soledad se prosiguió fijando mojones al Saliente, Poniente, Norte y Mediodía hasta llegar al sitio denominado Los Canales, pasando por las Umbrías, y dándole varias demarcaciones segun el terreno lo permite y declaracion de los peritos de las que habian reconocido en dicho punto, se amojonó, y juntamente las Umbrías, su descansadero, fijando mojones en redondo, por Saliente, heredad de Juan Batanero, Norte, Feliciano Martin y Poniente, Vicente Perez. No se pone demarcacion por ser bastante la estension y terreno comunal, habiéndolo reconocido así los peritos.

Acto continuo se prosiguió amojonando en iguales términos desde la salida del pueblo hasta confinar, siguiendo la carretera de Brihuega arriba, con el Carrascal, dándole la demarcacion de diez y seis varas, segun reconocimiento de los peritos, dejando un descansadero en el cáuce del puente y camino de Sotoca, fijando mojones á todos aires y varias

cruces en algunas peñas, teniendo su estension por Poniente, cruces, y por Norte, heredad de Hilario Bachiller y María Domingo Canillo.

El día seis se prosiguió en el paso ó colada que sale por la salida del pueblo y sitio denominado Cuesta de San Martin, fijando mojones bajo los mismos límites que anteriormente á Sur, Poniente, Norte y Mediodía, dando distintas demarcaciones por ser terrenos quebrados: la de doscientas varas por su salida y varios puntos, y por otros doce, segun manifestaron los peritos haber reconocido, hasta llegar al sitio denominado la Cruz de Sabinar, dejando un descansadero, con arreglo á las declaraciones de los peritos, al comedio de dicha colada y fijando mojones en las heredades de Juan y Manuel Batanero.

Seguidamente se prosiguió á amojonar la travesía que sale desde el punto denominado Cuesta de Samasedo á Valdeperal, fijando mojones con las mismas condiciones que los anteriores, dando la demarcacion de diez varas, con lo cual y por haber declarado los peritos bajo juramento no reconocer mas servidumbres, se dió por terminado este acto.

Habiendo tenido fijados edictos en los sitios de costumbre por espacio de mas de dos meses, y habiéndose reproducido á la presentacion del señor visitador para que dejasen los vecinos espeditas las servidumbres pecuarias de las intrusiones que pudiera haber y reclamasen el derecho que tuvieran, no se ha presentado ninguna reclamacion á pesar de haberse encontrado bastantes intrusiones en los mencionados terrenos, como consta de una lista nominal que al efecto se une á este acta; quedando reclamada ante el señor alcalde para su ejecucion, dejando espeditas las citadas servidumbres en esta jurisdiccion, de cuya acta se espide la correspondiente certificacion al señor visitador para presentarla ante la Asociacion general de ganaderos del reino en cumplimiento de su cargo; firmando su merced con los demas individuos del ayuntamiento, peritos y señor visitador, de que yo el secretario certifico. Trillo seis de junio de mil ochocientos sesenta y seis.—Ramon Ochaita.—José Perez.—Juan Escudero.—Bernardino Ibarrola.—Patricio Heuche.—Perito á ruego de Juan Sancho Canillo, Santiago Gil.—Juan Martin.

Y para que conste espido la presente, que firmo con el V.^o B.^o del señor regidor primero, encargado en la jurisdiccion, en Trillo á seis de junio de mil ochocientos sesenta y seis.—V.^o B.^o—José Perez.—Juan Martin.

DE LA GANADERIA LANAR COMO NEGOCIO MERCANTIL.

Sres. Redactores del ECO DE LA GANADERIA.

Muy señores míos: Al enterarme con interés del artículo inserto en el núm. 2 del Eco bajo el epígrafe de *La baja del ganado*, no pude por menos de esclamar que quisiera ver ganadero práctico en esta comarca al Sr. Lopez Martínez. ¡De qué distinto modo pensaría! ¡Qué revolución de cálculos y de números había de operar en su citado artículo! No me explicaba cómo, siendo yo ganadero, no teórico, sino práctico, no podía convenir en la mayor parte de las apreciaciones que sentaba en dicho escrito. Y en efecto, ¿cómo convenir en la mayor inteligencia de los portugueses sobre los españoles respecto de los ramos de agricultura y ganadería, bajo el punto de vista comercial? ¿Cómo convenir en que en España los pastos están baratos y mal aprovechados? ¿Cómo en que con el producto del ordeño y el de la basura se pagan los pastos del verano y los gastos de pastores de todo el año? ¿O cómo que con el producto de las cabras, vacas y yeguas que suelen acompañar á los rebaños se computan los gastos de los pastores? ¡Teorías, Sr. Lopez Martínez, teorías! Al menos para el que traza estas mal pergeñadas líneas.

No puede convenirse en la mayor inteligencia de los portugueses, porque en Portugal son mas abundantes y mas baratos los pastos que en España; porque los corderos de este país, y particularmente los manchegos, son los preferidos y los primeros que se degüellan en Madrid; porque si los corderos de Portugal pesan 47 1/2 libras, los de España pesan 55, y haciendo un análisis aritmético, resultarán ventajas para el ganadero español; porque los corderos portugueses son raquíticos y tal vez insanos, y nuestros indígenas briosos, lozanos y saludables á toda ponderación. ¡Y el dar salida á una raza raquítica y miserable, inmensamente inferior á la nuestra, que por consecuencia lógica necesita menos cuidados, menos y peores pastos, menos gastos, menos solicitud y menos perfección en todo se llama mayor inteligencia! ¿Y por qué? ¡Porque á una cosa mala que ha costado poco se le da salida dándola barata, y á una cosa buena, que como tal ha costado, se quiere dar á un precio en armonía con su importancia y calidad! Siempre ha sucedido así. Pero la relación que hay entre lo malo y lo bueno, que no perjudique teóricamente al que ofrece esto favoreciendo al que ofrece aquello mas barato, por mas que tambien sea pésimo.

No se puede convenir en que en España los pastos están baratos y mal aprovechados, porque en terrenos en que hace 25 años pastaban solo

1.000 cabezas lanares, hoy lo hacen 3.000 de esta clase y 800 de cerda, lo cual prueba el adelanto que desde entonces acá se ha obtenido; porque en lo general en España los pastos están caros, y en algunos puntos á precios fabulosos; siendo tan escesivos, que ha sido la causa de la ruina y desaparición de bastantes ganaderías.

No puede convenirse en que con el producto de ordeño y el de la batura se paguen los pastos de verano y los gastos de pastores de todo el año, porque suponiendo una ganadería lanar de 500 cabezas de cria, necesita cinco pastores y un chico, que ganan con salario y hatería, por término medio bajo, 4.940 rs., como esplicaré mas minuciosamente; y la misma ganadería necesita, echando por bajo, para pastos de verano 3.500 rs.; total, 8.240 rs.; y esta misma ganadería produce únicamente 800 rs. de ordeño y 2.400 de redil; total, 3.200 rs. Parecerá esto una exageración; pero si la hay, existe en que los 3.200 rs. están exagerados en alza y los 9.095 en baja. Esto, al menos, es lo que en este país sucede.

No puede convenirse tampoco en que con el producto de las cabras, vacas y yeguas que suelen acompañar á los ganados se computan los gastos de los pastores, por cuanto los pastos que produce este país son aplicables generalmente á ganado lanar y los productos que se obtienen por aquel concepto son por demás insignificantes, al menos para estas ganaderías y las circunvecinas.

Y por último, no puede convenirse con el párrafo en que se dice que hay ganaderos que lo son solo de nombre, etc., etc., etc.; porque los hay que viven con su cuenta y razon, con sirvientes celosos é inteligentes, que visitan con escesiva frecuencia sus ganaderías, se enteran por sí de todos sus detalles y pormenores, que atienden con esmero y solícito afán á todas las necesidades del ganado, que no descuidan las ventas de las carnes ni de la lana, que eligen los sementales, que ensayan el cruzamiento de razas, por mas que hayan sido muy desfavorables sus resultados, que encargan la compra de sal á personas íntegras y competentes, y por último, que en todo obran como es preciso obrar para ganar en este tan importante ramo de riqueza, pero que por desgracia ven uno y otro año que sus intereses se menoscaban, y sin embargo continúan con las ganaderías, como ha dicho muy bien el Sr. Ortiz, por cariño ó por ser útil al país y no vivir un hombre de posición solamente para sí mismo. Y en efecto; ¡sacrificio enorme que nadie cree ni agradece!

Por otra parte hay que tener tambien en cuenta «que ha sonado la hora del divorcio entre la labranza y la ganadería.» Y aunque en esta se pierda, como voy demostrando, es indispensable como un auxiliar pode-

rosísimo para la agricultura; porque el labrador necesita algun ganado con cuyo estiércol pueda fertilizar sus tierras y suplir en parte la falta de abonos artificiales, tan escasos en el dia, y aun los pocos que se han ensayado, con un éxito tan poco satisfactorio.

Nada tendria de estraño que los portugueses criaran algunas cabezas de ganado mas con relacion al número de hectáreas de cada pais; porque como ya dejo sentado, el ganado de aquellos es mas raquitico y necesita menos pastos que el nuestro. Y, por otra parte, que ellos están mas atrasados que nosotros en agricultura, y necesariamente el terreno que no se dedica al cultivo de los ricos y abundantes trigos de la Mancha y de Castilla, á los frondosos olivares de las Andalucías y los famosísimos viñedos de Valdepeñas, se deja esclusivamente para pastos y se sacan algunas cabezas de ganado mas, es verdad, pero en pérdida de miles de fanegas de caudal y centenares de arrobas de aceite y vino. Mas esto que hacen los agricultores-ganaderos de España, en vez de falta de inteligencia de animales puede decirse que es estar muy al corriente en los adelantos de la administracion rural.

Hé aquí ahora la cuenta detallada de los productos y gastos de una ganadería lanar de 500 cabezas de cria:

Gastos.

Pastos de invernada, 16 rs. cada cabeza, que importan. . .	8.000
Rastrojera; son necesarias cuando menos 2 fanegas de tierra por cabeza, que á 5 rs. importan.	3.000
Pastos de verano.	500
Un mayoral gana al año.	400
Un ayudador.	300
Un ayudante.	280
Dos zagales á 250.	500
Un chico.	120
Los seis criados necesitan 66 fanegas de trigo, que á 40 reales importan.. . . .	2.640
12 arrobas de aceite á 50 rs.	600
15 quintales de sal adulterada á 20 rs.	300
6 arrobas de sal para los criados.	100
En miera.	100
Gastos de la barda.	300
De las 500 cabezas son del amo 355, y estas pagan por contribucion territorial á 8 rs. cabeza de utilidad y al 18 por 100.	511

Cinco perros necesitan 50 fanegas de cebada, que á 20 reales importan..	1.000
Gastos de esquila..	320
Id. de ordeño.	240
	<hr/>
Total.	19.011

Productos.

De las 500 cabezas son 40 del ahorro del mayoral, 50 del ayudador, 25 del ayudante, 40 de los zagales y 40 del chico: total, 145. De modo que quedan al amo 255 cabezas. Estas pueden criar 280 corderos, por deducirse 25 machorras, 50 corderos que se mueren y desgracian y 20 ovejas muertas; y vendiéndose aquellos á 40 rs. importan. 11.200

Lana de las 505 ovejas á 3 1/2 libras; 42 arrobas á 95 rs.	5.990
Producto de la leche.	800
Se redilan 4 fanegas de tierra, que á 600 rs. importan.	2.400
Producto de las 20 ovejas muertas.	500
	<hr/>
Total.	18.890
Gastos.	19.011
	<hr/>
Pérdidas.	121

Réstame solo decir que algunos gastos se han puesto bajos y otros se han omitido, y que si se rectifica la cuenta con mas minuciosidad, saldrán bastantes mas pérdidas.

Por último, señores redactores, si Vds. creen que lo espuesto ha de contribuir en alguna manera á ilustrar y esclarecer la importante cuestion que se ventila, y que de esta discusion ha de resultar algun bien á la clase ganadera, no veria con disgusto que se sirviesen Vds. mandar insertar la presente en su apreciable periódico, á cuyo especial favor les quedaria por siempre reconocido su afectísimo amigo y constante suscriptor Q. B S M.

JOSÉ M. MALAGON.

Valeconcela (Ciudad-Real) 27 febrero 1867.

Sentimos que la falta de tiempo nos impida contestar con la estension debida á los diferentes puntos que abraza la interesante carta preinserta; pero no dejaremos de hacer dos observaciones.

1.^a Si con la ganadería se pierde, ¿cómo se explica el estado próspero de los ganaderos de muchas provincias de España, entre las cuales cuento la de Ciudad-Real? Yo soy ganadero, y por cierto de no pocas cabezas, y gracias á Dios no tengo hasta ahora motivo económico para arrepentirme.

2.^a Si los ganaderos portugueses son menos inteligentes que los de España, ¿por qué los de Ciudad-Real no pueden competir con ellos en el mercado, sin embargo de ser sus razas raquílicas y miserables?

Esperamos la contestacion á estas preguntas.

No conviene el Sr. Malagon con mi opinion de que hay ganaderos que lo son solo de nombre, fundándose en que los hay que viven con su cuenta y razon. ¿Me quiere explicar el Sr. Malagon en qué se opone que haya ganaderos de esta clase para que existan los primeros?

En esta polémica advierto, cuando examino los datos que se remiten, que muchos afirman que se pierde con la ganadería porque no se gana en ella lo que se ganaria tal vez empleando el capital y la inteligencia en otra industria. Esto es cierto. Con la ganadería se puede vivir siendo el propietario vigilante y cuidadoso; pero no espere hacer una gran fortuna, sobre lo cual callamos todo lo que se nos ocurre.

MIGUEL LOPEZ MARTINEZ.

SOCIEDADES PROTECTORAS DE LOS ANIMALES.

Una de las cosas que mas caracterizan á nuestra época es sin duda la proteccion que en muchos paises se dispensa á los animales. Ella revela una blandura de costumbres, un espíritu culto y suave que no es propio de otros tiempos, en los que, valiendo tan poco la vida del hombre, nada tenia de extraño que no tuviese precio alguno la de los animales útiles.

Tenemos á la vista el *Boletín* de la sociedad protectora de Paris, y de él vamos á estractar un artículo concerniente á la establecida en Edimburgo.

Esta sociedad, como la de Lóndres, ha comprendido que tiene dos misiones principalés: tratar de perseguir y de reprimir la crueldad ó sevicia contra los animales lo primero, y despues esparcir en las masas, por medio de una educacion especial, sentimientos humanos, que harán mas fácil su tarea, disminuyendo en las clases trabajadoras que se hallan habitualmente en contacto con los animales los instintos de brutalidad, la propension á la crueldad, de que cada dia vemos tan tristes ejemplos.

No ven solamente ingleses y escoceses los malos tratamientos en los golpes; buzcan su origen y atienden á prevenir al mismo tiempo que á remediar.

El estado de los delitos denunciados por los agentes de la sociedad de Edimburgo demuestra que los escoceses, á manera de los ingleses, dan gran importancia á los actos de crueldad, que consisten en exigir á los animales débiles servicios que su debilitado estado enfermo convierte en verdadero martirio, y que en Escocia como en Inglaterra saben usar con vigor ante tales actos de las armas que suministran las leyes de la Gran-Bretaña.

Entre 197 delitos denunciados, 149 consisten en el empleo de caballos cojos, estenuados ó que sufrían llagas vivas bajo los arneses; seis delitos consisten en el hecho puro y simple de exceso de carga.

Hé aquí algunas de las penas que han recaído contra los principales culpables perseguidos por la sociedad de Edimburgo:

Caballo que sufría dos mataduras ó llagas y que cayó bajo el peso de la carga, 20 frs. de multa ó 15 días de prision. Estas cifras comprenden también las costas ó gastos.

Caballo de coche estenuado con dos mataduras, que cayó de debilidad, y á quien no fué posible hacerlo levantar.

Yegua enganchada á un *cab*, zunque en el estado mas triste y con mataduras.

Por estos dos animales, pertenecientes al mismo alquilador, 55 francos de multa por el primer delito, 17 frs. 50 cénts. por el segundo y *privacion de la licencia* ó matrícula.

Caballo enganchado á un pesado carruaje cargado de papel, teniendo tres llagas bajo la silla y una bajo la collera, 57 frs. de multa ó 50 días de prision.

Crueldad para con un perro por un niño de 15 años, que cogiéndole por la cola le hizo dar vueltas alrededor de su cabeza y le arrojó al aire; 54 frs. de multa ó 20 días de prision con trabajo forzado.

Por un *poney* ó jaquita que cayó bajo una carga demasiado pesada, 50 francos de multa ó 10 días de prision.

Por un caballo enganchado no obstante hallarse herido en la espaldilla y bajo la silla, 47 frs. 50 cénts. de multa.

Por un gato arrojado por una ventana desde un *piso noveno*, 18 frs. 75 céntimos de multa ó cinco días de prision.

Por dos caballos enganchados, aunque muy mal heridos, 40 frs. de multa ó 10 días de prision.

La sociedad de Edimburgo tiene sus agentes propios, cuya mision es

La per constar los delitos y denunciarlos. Estos agentes están convenientemente retribuidos por la sociedad, que encuentra recursos abundantes en las suscripciones de sus 2,537 individuos.

En cuanto á los medios preventivos, el temor de la pena, que puede apartar del delito, la educacion, que evitará el pensamiento de cometerle, son las dos piedras angulares. Hé aqui cómo se espresa el comité respecto de la educacion: «El comité cree que no podria haber un medio mas eficaz de promover las ideas protectoras de los animales que la introduccion en las escuelas de estudios elementales de historia natural, cuyo efecto seria naturalmente dar á los niños mayor gusto por los animales y combatir en sus jóvenes espíritus las precoces disposiciones á la crueldad que se notan con mucha frecuencia.

»El comité consideraria, pues, como gran beneficio para la juventud la publicacion de una buena obra elemental, que diese una parte equitativa á las ideas de humanidad respecto de las bestias.

»Hace tres meses, añade la Memoria, el comité emprendió la experiencia interesante, y que ha obtenido buen éxito, de ofrecer premios de poco valor por trabajos sobre la bondad respecto de los animales, y los alumnos de una de las escuelas de esta ciudad tomaron parte en el concurso. Un número considerable de Memorias fueron dirigidas al comité. Todas espresaban un vivo interés por parte de los jóvenes competidores, quienes, sin duda alguna, han sacado de su trabajo un fruto bien superior á la modesta recompensa obtenida por los mas afortunados: tal es haber reflexionado sobre este asunto interesante, haber sentido mejor, por medio de la reflexion, cuánto mas fácil y grato es atraerse los animales por medio de la dulzura que maltratarlos. Este sencillo é interesante medio de desarrollar y cultivar en la juventud los sentimientos de humanidad, se recomienda á las personas que se ocupan de educacion.»

Entre los medios que en España podrian emplearse desde luego para la proteccion de los animales, ninguno mejor que el de combatir el uso de los antiguos métodos de enganches y sustituirlos con otros mas propios, que utiliza n mejor la fuerza del animal y que no le lastiman. ¿Por qué no ha de emplear el buey en el arrastre sus anchos y poderosos pechos, el impulso del cuerpo todo, en vez de enganchársele por la cabeza, lo cual le origina una porcion de enfermedades y malgasta sus fuerzas? Debemos, pues, ante todo comenzar por propagar los conocimientos agricolas, aunque nada se perderia, antes al contrario, con que se escribieran y autorizaran para las escuelas unos elementos de historia natural, escritos bajo aquel punto de vista.

La proteccion á los animales no es posible, sin embargo, en un pais donde se toleran las corridas de toros.

Se dirá que en el extranjero hay otros abusos; que tambien esponen su vida y se inutilizan los equilibristas y gimnastas de los circos ecuestres; que en la relacion que hace la sociedad de Edimburgo figura un individuo penado por arrojar un gato desde un *noveno piso*, y que valia mas castigar al que hizo tal cosa ó la autoridad que lo consintió, que al que maltrató al animal: todo esto será cierto, no obstante que las desgracias ocurridas á los pocos artistas que ejecutan ejercicios de riesgos son muy escasas, mientras que todos nuestros toreros y picadores llevan el cuerpo acribillado de heridas, y son muchos los que mueren al cabo en la arena: pero aun cuando aquellos argumentos tuvieran mayor valor, no disminuirian un ápice la barbarie de una fiesta de muerte, en la que funciona sin cesar la puntilla ó cachete para los animales y está desde el principio preparada la estremauncion para los hombres.

La sociedad debe ser como el hombre; si ruda en la infancia, culta y humana cuando ha reflexionado y sentido.

Se nos ha remitido para su insercion la siguiente reseña de las mejoras que el señor marqués del Arenal ha introducido en su ganaderia caballar, habiendo variado con tal motivo la antigua marca por el hierro cuyo grabado va á continuacion:



HIERRO MODIFICADO QUE ECHA AL GANADO CABALLAR EL SEÑOR MARQUÉS DEL ARENAL, VECINO DE ÉCIZA, PROVINCIA DE SEVILLA.

Al anunciar al público la variacion que hemos hecho en el hierro con que por espacio de muchos años hemos marcado nuestra ganaderia, nos creemos en el deber de indicar tambien la razon de ser que hoy tiene esta variacion.

Diversas cruizas efectuadas al azar sin el criterio de la ciencia, y circunstancias especiales que no son del caso espresar, habian reducido nuestra ganaderia, si no á una degradacion tácita, por lo menos á una postracion manifiesta, que la hacia correr en los mercados con escaso crédito: y ciertamente no faltaba razon que lo justificase, porque nuestros caballos de entonces, á decir verdad, eran en su mayor parte un

tipo de tiro, bastos, de medianas formas, linfáticos y poco aceptables para la generalidad.

Propuestos á mejorar las condiciones que los caracterizaban hasta donde fuese dable conseguirlo, nos hemos valido para ello del profesor veterinario D. José María Giles; y creemos un deber de justicia manifestar que á sus acertados consejos debemos en mucha parte los ventajosos resultados que hemos obtenido en el corto periodo de diez años, de cuya época data la mejora.

El sistema de *seleccion* llevado á cabo con la mas esquisita proligidad; la cruce con caballos de la pura raza de Zapata; la propagacion de esta por la *consanguinidad*, seguida con perseverancia; el *descarte* ó *saca* de las yeguas de la antigua ganaderia, defectuosas y mal enrazadas; la monta en la dehesa á mano, dirigida por el susodicho profesor á fin de combinar los temperamentos y preparar la disposicion mecánica de las producciones para obtener en ellas belleza, agilidad, poder y resistencia; el destete á los seis meses con los auxilios necesarios, y un sistema de recria esmerado y abundante en alimentos, nos ha dado por resultado tener hoy á nuestros caballos completamente regenerados, formando un tipo nuevo de familia que difiere en un todo del antiguo.

Empero para conseguir esto hemos perdido tambien algo en cantidad, en razon á que no son ya tan corpulentos como eran; mas en cambio hemos ganado considerablemente en calidad, porque el caballo reformado, si bien es un tanto mas pequeño (tiene de 3 á 6 dedos), es tambien moderadamente fino, sin que le falte robustez, esbelto, con suficientes anchuras, cabezas cónicas y ligeras, cuello frecuentemente delgado, buenos aplomos, escelente sangre y un conjunto, en fin, que lo hace ser muy aceptable para la silla de lujo y para la guerra.

Como testimonio irrecusable de esta verdad solo nos permitiremos citar los amarros que hemos hecho, que han sido elogiados por los aficionados que los han visto en el pesebre y en el picadero; los depósitos de sementales del Estado, en donde existen seis ú ocho de nuestra ganaderia; el cuerpo de artilleria, cuyos señores oficiales montan varios, y por último, las remontas del ejército, que los compran anualmente y pueden mejor que todos apreciar la trasformacion operada en esta ganaderia.

Sin embargo de lo espuesto; no tenemos la pretension de haber llegado á formar ya una raza noble, con toda la consistencia que caracteriza á las antiguas, porque ni hemos logrado todavia obtener por completo el caballo que apeteecemos, ni es raro que por el atavismo salga de vez en cuando alguna produccion que retraiga á sus antepasados progenito-

res. Mas no desmayaremos por esto ni cesaremos en nuestro propósito de mejorar, porque esta es para nosotros una cuestion mas de amor propio que de lucro. Así es que hoy, que el pánico se ha apoderado de muchos criadores, que visiblemente se ve estacionarse y aun retrogradar el fomento de esta produccion, redoblamos mas y mas nuestros esfuerzos para conseguir lo que deseamos. Y al efecto hemos empezado á cruzar una seccion de las yeguas ya reformadas con el caballo *Cosco*, media sangre árabe, que hemos adquirido de la ganaderia de S. M., el que, á juzgar por las producciones que tenemos de un año, los resultados parece que han de corresponder á nuestras esperanzas. Y si logramos algun día poseer una raza perfeccionada, quedarán recompensados con usura nuestros desvelos y altamente satisfechas nuestras aspiraciones como criadores aficionados.

JOSÉ ANGULO.

Ecija 19 de marzo de 1867.

REVISTA COMERCIAL.

El tiempo reinante en la pasada semana ha causado bastantes daños en los sembrados y en los árboles frutales.

Segun noticias que de Estremadura recibimos, en aquella region la siembra ha padecido mucho. La planta ha adquirido un color amarillo, indicio de poca lozanía y vigor; las yerbas parásitas se desarrollan y multiplican á costa de las cultivadas, y se teme por todo que la cosecha sea solamente mediana á lo sumo. Afortunadamente en otras comarcas, como se verá por la numerosa correspondencia que á continuacion insertamos, el estado de los campos es todavia lisonjero.

Las cartas y periódicos de Valencia, Castellon y otras provincias del litoral manifiestan lo mucho que ha padecido el arbolado; la flor de los frutales se ha perdido y la cosecha no puede menos de ser escasa. Esto supone un verdadero desastre para los propietarios de esa parte de la península.

Los precios de los cereales fluctuan segun las provincias; por punto general no han seguido la marcha ascendente que en las décadas precedentes. En muchos pueblos de Castilla han bajado un poco; en Estremadura se han contenido. La esportacion se ha paralizado un poco; sin embargo hácia Portugal, con destino á Inglaterra, sigue siendo bastante activa.

Nos escriben de Francia que en aquel país la baja se ha hecho casi general, aunque no muy grande, y mayor en las grandes poblaciones que en las villas rurales. Las abundantes lluvias han hecho sufrir mucho á los sembrados en casi todo el imperio.

Se han vendido estos dias algunas partidas de lanas en Don Benito (provincia de Badajoz); se ha pagado á 79 rs. arroba, 10 rs. menos que el año pasado.

En estos momentos se compra poco ganado lanar, mas el que está gordo tanto de esta clase como vacuno tiene fácil salida.

A última hora han causado cierta sensacion en los labradores y ganaderos las noticias recibidas sobre las próximas hostilidades de Francia y Prusia. Créese que si la guerra estalla, los frutos han de subir y la venta ha de ser mucho mas fácil. Sabido es que la concentracion de los grandes ejércitos y los movimientos estratégicos aumentan estraordinariamente el consumo y destruyen las cosechas futuras en estensos territorios.

Los vinos y aguardientes serán regularmente los frutos cuya alza antes se note.

La situacion del mercado de Madrid es actualmente la que sigue:

Carne de vaca, de 4,800 á 4,950 escudos arroba, y de 0,216 á 0,260 escudos libra.

Idem de carnero, de 0,212 á 0,284 esc. libra.

Idem de ternera, de 9 á 9,600 esc. arroba, y de 0,500 á 0,600 esc. libra.

Tocino añejo, de 6,600 á 7 esc. arroba, y de 0,300 á 0,400 esc. libra.

Aceite, de 7,200 á 7,400 esc. arroba, y de 0,236 á 0,284 esc. libra.

Vino, de 4 á 4,600 esc. arroba, y de 0,118 á 0,160 esc. cuartillo.

Alburquerque (Badajoz) 10 de marzo. El tiempo continua inmejorable, lo cual hace que la vegetacion esté escesivamente adelantada, y por consiguiente espuesta la arboleda á sufrir por los hielos que aun han de venir.

Las transacciones de ganados paralizadas, teniendo solo movimiento los cereales.

Trigo, de 48 á 50 rs fanega; centeno, de 31 á 36; cebada, de 28 á 30; aceite, de 50 á 52 rs arroba; vino, de 23 á 30 arroba de 48 libras.

Ciudad-Real 12. Los ganados han sufrido un fuerte temporal de nieves, y sin embargo de haberse derretido pronto, ha ocasionado algunas pérdidas, particularmente en el lanar.

Trigo, de 45 á 48 rs. fanega; cebada, de 23 á 25; machos cabríos, de 90 á 100 rs. uno; carne, á 16 ctos. libra. El ganado lanar no tiene hoy movimiento alguno.

Alicira (Valencia) 16. Los trigos, habas y demas frutos que hay en la tierra siguen muy buenos; ha llovido lo bastante, habiendo mejorado el tiempo.

El trigo manchego se vende á 16 pesos el cahiz; el arroz al mismo precio. La naranja ha tenido una baja de 4 rs. en arroba; esto se entiende de las que han caido del árbol á consecuencia del fuerte aguacero y granizo que tuvimos el 3 del corriente. Las del árbol se cogen á 9 y 10 rs. arroba.

Casillas (Soria) 26 El temporal inmejorable y satisfactorio para todas las clases. Los campos presentan un estado lisonjero, prometiendo pastos abundantes para los ganados, y los sembrados estan por punto general buenos. La paridera de las ovejas complace enteramente los deseos de los ganaderos.

Trigo puro, á 40 rs. fanega; id. comun, á 30; centeno, á 22; cebada, á 22; garbanzos, á 50 rs. arroba; arroz, á 28; aceite, á 62; vino, á 10; aguardiente, á 50; carnero, á 2 rs. libra; tocino salado, á 4.

Bustillo (Zamora) 26 El ganado mular y caballar ha estado barato en

esta pasada feria de Zamora y con poca animacion en la compra. Se cree haya contribuido mucho el temporal tan tempestuoso y lluvioso durante dicha feria, el cual sigue lo mismo; no se puede salir de los pueblos no siendo con mucha necesidad.

Las ventas del ganado lanar están paralizadas. Sigue desmejorando á causa de la abundancia de agua, que no le deja pastar un solo día con libertad. En algunos puntos de esta provincia está acometido de la viruela, perdiéndose con este motivo la cria casi por completo.

En los precios de granos no ha habido variacion, notándose poca animacion en las compras.

Almería 1.º de abril. En la quincena anterior ha habido muchos vientos fuertes, aparatos de lluvia y algunas nubes.

Las siembras en un estado regular, y si tienen lluvias en abril, serán buenas

Los labradores vinando los barbechos.

Los ganados han mejorado bastante; algunos rebaños padecen de viruelas y otros de paperas. Segun noticias, es benigna la primera enfermedad.

El mercado de cereales se ha animado mucho, y el panizo en pocos días ha subido un escudo.

Sedano (Búrgos) 1.º Nada notable ha ocurrido en el ramo de ganadería y en los cereales en la quincena que ha concluido. Hemos tenido abundantes lluvias y vientos, y por ser á buen temple no han causado hasta el presente otro daño que el retraso en las labores propias del tiempo.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL ECO DE LA GANADERIA.

Sr. D. Salustiano Conejo.—Estamos conformes con la manifestacion que hace en su carta, y queda V. suscrito por todo el presente año de 1867.

Sr. D. Faustino Izquierdo.—Se recibió su carta, y queda V. suscrito hasta 1.º de julio de 1867. Le mandaremos á V. el *Material* del año entero hasta concluir la obra.

ANUNCIO.

SE HA PUBLICADO EL CUADERNO NUM. 12 DE LA INTERESANTE y utilísima obra que con el título de *Diccionario doméstico* compila y escribe el Sr. D. Albino Cortés y Morales. Es necesaria en todas las casas, pues que de todo trata.

Se vende en la calle de Leganitos, núm. 48.

CONDICIONES Y PRECIOS DE SUSCRICION.

El *Eco de la Ganaderia* se publica tres veces al mes, regalándose á los suscritores por año 12 entregas de 16 páginas de una obra de agricultura de igual tamaño que el *Tratado de Abono* repartida en diciembre de 1860.

Se suscribe en la administracion, calle de las Huertas, núm. 50, cuarto bajo

El precio de la suscripcion es en Madrid por un año. 40 rs

Las suscripciones hechas por corresposnal ó directamente á esta administracion sin libranos su importe, pagarán por razon de giro y comision cuatro reales mas, siendo por tanto su precio por un año. 44

Editor responsable, D LEANDRO RUBIO.

MADRID.—Imprenta de T. Nuñez Amor, calle del Ave-Maria núm. 3.—1867.